



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP.

INFORME EJECUTIVO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Bogotá, D.C. Diciembre 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO CON CORTE DICIEMBRE DE 2022.

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETIVO:

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento que le asiste a esta Oficina, así como las funciones y competencias establecidas en la Ley 87 de 1993, artículo 12, literal h); el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9, el Decreto 371 de 2010, artículo 5, numerales 3 y 5, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento y avance del plan de mejoramiento institucional y por procesos del IV trimestre de 2022, con el fin de identificar el estado de avance de las acciones correctivas y dar cierre por eficacia a aquellas que se encontraron cumplidas.

ALCANCE:

Evaluar el avance presentado en los planes de mejoramiento (institucional y por proceso) por parte de los responsables de proceso, a las acciones propuestas para subsanar las diferentes observaciones, hallazgos y/o no conformidades con corte a diciembre de 2022.

METODOLOGÍA DEL TRABAJO:

Para el plan de mejoramiento por procesos se tomó como referencia la información remitida a septiembre del presente año por parte de la Oficina Asesora de Planeación, con el seguimiento reportado por parte de los líderes de procesos a diciembre de 2022, posteriormente se realizó la verificación de evidencias y establecimiento del estado de las acciones.

Para el plan de mejoramiento institucional se tomó como referencia los avances reportados por parte de los procesos y la información publicada en la página web de la Entidad y los avances de las acciones suscritas con ocasión de los hallazgos formulados por parte del Ente de Control en su visita de Auditoría de Regularidad vigencia 2021 PAD 2022.

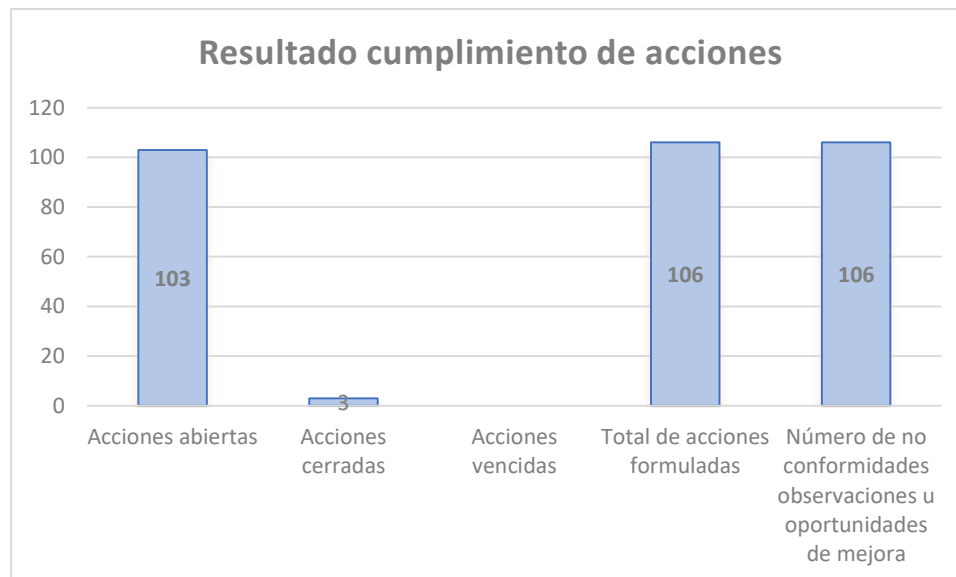
2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

2.1. Estado General de las acciones del plan de mejoramiento por procesos.

El Plan de Mejoramiento por Procesos en general, cuenta con acciones correctivas y preventivas y/o de mejora, que han formulado los líderes de los diferentes procesos o encontradas en la realización de las auditorías internas para subsanar o prevenir desviaciones en la ejecución de los procesos, minimizar los riesgos y fortalecer el desarrollo de la gestión institucional.

Acorde al seguimiento efectuado por esta Oficina con corte al mes de diciembre de 2022, el Plan de Mejoramiento lo conformaban 106 hallazgos con 106 acciones formuladas, de las cuales (103) acciones están en seguimiento correspondiente al 97%, y (3) acciones que corresponden al 3% que fueron cerradas por cumplimiento y efectividad.

El plan de mejoramiento tuvo un incremento de formulación de acciones con relación al trimestre anterior en razón a las OM y los hallazgos identificados en la auditoría de Gestión Tecnológica realizada en el segundo semestre de 2022.



Fuente: Plan de mejoramiento por procesos con corte a diciembre de 2022 - OCI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. Avance presentado.

Con corte al mes de diciembre de 2022 el Plan de Mejoramiento por proceso se estructuró con 106 acciones formuladas, con el fin de subsanar o prevenir posibles desviaciones en la ejecución de los procesos, minimizar riesgos encontrados en el desarrollo de las auditorías internas adelantadas por la OCI, así como de los ejercicios de autoevaluación por parte de los responsables de la ejecución de los procedimientos, los cuales se detallan a continuación:

PROCESO	TOTAL HALLAZGOS	TOTAL ACCIONES POR PROCESO	VENCIDAS	EN EJECUCIÓN	CERRADAS	ELIMINADAS
Divulgación y Comunicación	2	3	-	3	-	-
Dirección y Planeación	2	2	-	2	-	-
Atención al Ciudadano	6	7	-	7	-	-
Investigación y Desarrollo Pedagógico	10	9	-	8	1	-
Gestión Documental	1	1	-	1	-	-
Gestión Contractual	1	1	-	1	-	-
Gestión Jurídica	1	1	-	1	-	-
Gestión de Recursos Físicos y Ambiental	1	1	-	1	-	-
Gestión Tecnológica	74	73	-	73	1	-
Gestión del Talento Humano	3	3	-	1	1	-
Gestión Financiera	1	1	-	1	-	-
Control Interno Disciplinario	1	1	-	1	-	-
Evaluación y Control	0	-	-	-	-	-
Mejoramiento Integral y Continuo	3	3	-	3	-	-
Totales	106	106	-	103	3	-

Fuente. Seguimiento plan de mejoramiento por procesos OCI con corte diciembre de 2022

La situación detallada del estado de las acciones por cada uno de los procesos del IDEP, se encuentra en la matriz del plan de mejoramiento por procesos publicada en la página web en el mes de diciembre de 2022 en el enlace Maloca AulaSIG, <http://www.idep.edu.co/?q=content/plan-de-mejoramiento-por-procesos>, a continuación, se presenta las acciones más relevantes del seguimiento:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3.1 PROCESOS DE APOYO

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD, OP. DE MEJORA U OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO CON CORTE A AGOSTO DE 2022 OFICINA CONTROL INTERNO	ESTADO
Incumplimiento del estándar 4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos, teniendo en cuenta que en el SG SST se han documentado procedimientos, planes, formatos, entre otros, pero no se cuenta con el soporte de entrega de los mismos a los trabajadores, como lo establece el modo de verificación descrito en la Resolución 312 de 2019.	Se validaron los correos institucionales " Documentos del SG SST para su consulta" en las fechas del 19 de octubre, 16 de noviembre, y 2 de diciembre para todos los servidores públicos del IDEP cumpliendo con la acción formulada por lo anterior se cierra la actividad como efectiva.	CERRADA

MEJORAMIENTO INTEGRAL Y CONTINUO		
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD, OP. DE MEJORA U OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO CON CORTE A AGOSTO DE 2022 OFICINA CONTROL INTERNO	ESTADO
Las caracterizaciones de los procesos del IDEP tienen fecha de elaboración mayor a 2 años, lo anterior incumple lo enunciado en el Decreto 1800 de 2019: "Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo" en el artículo 2.2.1.4.1. Actualización de plantas de empleo. Las entidades y organismos de la Administración Pública, con el objeto de mantener actualizadas sus plantas de	Se validaron los siguientes solicitudes de modificación de documentos del proceso de Mejoramiento integral y continuo: Caracterización del proceso, Instructivo para la elaboración y control de documentos SGI con referente MIPG, adicionalmente se verificó correo institucional a la jefe de la OAP con fecha del 22 de diciembre con asunto: <i>Solicitud prorroga actualización proceso Mejoramiento integral y continuo</i> hasta el 30 de junio de 2023, por lo anterior la actividad continua en seguimiento.	EN EJECUCIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

<p>personal, deberán adelantar las siguientes acciones mínimo cada dos años:</p> <p>a. Analizar y ajustar los procesos y procedimientos existentes en la entidad.</p>		
---	--	--

3.2. PROCESO MISIONAL

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PEDAGOGICO		
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD, OP. DE MEJORA U OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO CON CORTE A AGOSTO DE 2022 OFICINA CONTROL INTERNO	ESTADO
<p>Se recomienda revisar y formular el riesgo derivado en la emisión de certificaciones académicas e implementar y documentar puntos de control para la verificación de las autenticaciones emitidas de las certificaciones con el sector externo. Se sugiere incluir como punto de control la ruta donde reposaran los soportes que avalan las certificaciones expedidas por la Entidad para los diferentes eventos toda vez que en las TRD solamente se dejó dentro de las sub series la solicitud y la certificación.</p>	<p>Se validó la documentación del riesgo “Posibilidad de daño reputacional por inadecuada emisión de certificaciones producto de saber pedagógico debido a la falta de verificación de los soportes que avalan las certificaciones expedidas por la Subdirección Académica” dentro de la matriz de riesgos por lo anterior se cierra la acción.</p>	CERRADA
<p>Se observa como debilidad la falta de un modelo de evaluación para los productos académicos, sin embargo se encuentra en construcción el documento modelo de evaluación para cada uno de los diferentes productos académicos del IDEP, lo anterior fue enunciado en reunión del 6 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo por parte del Director del Idep el cual expone lo siguiente:</p>	<p>Se validó presentación avance de la actualización de los documentos del proceso misional, sin embargo, no se evidencia descripción exacta sobre la ruta para evaluación de productos académicos. Esta actividad continúa en seguimiento.</p>	EN EJECUCIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

“ Finalmente, resalta que las posibles fallas que se pudieron presentar frente al modelo de arbitraje se están abordando bajo el liderazgo de la subdirectora académica, instancia que está construyendo dicha ruta con el equipo de la estrategia de reconocimiento en el sector y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología”.		
---	--	--

Se cerraron 3 acciones como efectivas y por cumplimiento.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Con ocasión de las Auditoría Gubernamental 2021 PAD 2022, efectuada por la Contraloría de Bogotá, se realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento Institucional con corte a septiembre de 2022 el cual contiene cuatro (4) acciones para subsanar dos hallazgos identificados en el ejercicio auditor.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la verificación realizada.

Resumen Plan de Mejoramiento	Cantidad
Total Hallazgos	2
Total Acciones	4
En ejecución	4
Cerradas	0
Cumplidas	0

Las acciones se encuentran pendiente de verificación por parte de la OCI.

El seguimiento detallado a cada una de las acciones se encuentra publicado en <http://www.idep.edu.co/?q=content/plan-de-mejoramiento-institucional>.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONCLUSIONES

El plan de mejoramiento por procesos lo conforman 106 observaciones y/u oportunidades de mejora para lo cual se formuló un total de 106 acciones; se dio cierre a 3 acciones que corresponde al 3%; 103 acciones se encuentran en ejecución las cuales corresponden al 97%, tal como se detalla en el numeral 2.1. de este informe.

El plan de mejoramiento por proceso tuvo un incremento de formulación de acciones con relación al trimestre anterior en razón a las OM y los hallazgos identificados en la auditoría de Gestión Tecnológica realizada en el segundo trimestre de 2022.

El plan de mejoramiento institucional cuenta con 2 hallazgos y 4 acciones de mejora.

La Entidad viene fortaleciendo el cumplimiento a planes de mejoramiento, lo que coadyuva a fortalecer las desviaciones presentadas en los procesos, producto de auditorías tanto internas como externas y procesos de autoevaluación, adicionalmente se mostró una receptividad de los líderes de los procesos para la formulación y ejecución del plan sin embargo se debe seguir fortaleciendo la consolidación de los seguimientos de los procesos con sus respectivas fuentes de validación.

En este informe se resume las acciones con alguna recomendación y/o observación por parte de la Oficina de Control Interno, el detalle de todas las acciones se encuentra en la matriz de plan de mejoramiento por proceso e institucional, que se encuentra publicado en el link <http://www.idep.edu.co/?q=search/node/plan%20de%20mejoramiento> con corte a diciembre de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RECOMENDACIONES

- Deben ejecutarse las acciones en el tiempo programado, en caso de necesitar modificación en el plazo establecido se debe notificar la Oficina Asesora de Planeación ya que el fin es que se cumpla eficazmente.
- Se recomienda a los responsables de ejecución de las acciones, revisar periódicamente el Plan de Mejoramiento, con el fin de verificar las acciones a su cargo, cuándo deben iniciarse, su fecha de finalización y cómo debe darse cumplimiento a las mismas, la Oficina de Control Interno está dispuesta a brindar asesoría en lo que requieran las áreas.
- Se recomienda formular las oportunidades de mejora y las acciones pertinentes procedentes de los hallazgos de las auditorías internas en el tiempo oportuno, es decir dentro de los 10 días hábiles posterior al informe final, lo anterior en razón a que no se evidenció la formulación oportuna del plan de mejoramiento derivado de los resultados de la auditoría interna de Gestión documental ejecutada en el segundo semestre de 2022
- Se sugiere detallar los avances de las actividades realizadas durante el trimestre en cumplimiento de la acción propuesta, con sus respectivos soportes y/o fuente de validación aprobado por el jefe o Subdirector correspondiente para lo cual se dispone de una carpeta compartida por parte de la OAP con el objetivo de continuar fortaleciendo la consolidación de los seguimientos de los procesos con sus soportes respectivos y con el fin de que la OCI valide la efectividad de las mismas.
- Se recomienda la revisión y de la matriz de formulación y seguimiento de planes de mejoramiento, de manera que sea más dúctil para el manejo de por parte de los funcionarios.
- Se sugiere tener en cuenta las observaciones presentadas en el seguimiento por parte de la OCI, así como se debe incluir el funcionario responsable del diligenciamiento de la información y la aprobación por parte del Responsable del proceso y/o subdirector.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Cordialmente,

HILDA YAMILE MORALES LAVERDE

Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde – Jefe OCI	
Revisó	Hilda Yamile Morales Laverde – Jefe OCI	
Elaboró	María Margarita Cruz Gómez – Profesional Contratista OCI	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes